

Jueves, 24 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Créditos 02/2026.

Se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Pasarón de la Vera, reunido en sesión ordinaria celebrada con fecha de 18 de septiembre de 2026 y por mayoría absoluta, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 02/2026, por transferencia de créditos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes. La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo. El expediente se podrá examinar en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Pasarón de la Vera, 18 de septiembre de 2026

Samuel Martín García

ALCALDE-PRESIDENTE

